



TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO



PRESCRIPCION

ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COLIMA:

- Obtener el beneficio de condonar los años vencidos.

REQUISITOS:

- Identificación oficial del propietario y/o interesado o en su caso poder notarial del representante legal.
- Firmar el formato que acredita la petición del interesado en la prescripción del adeudo.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

- Acudir al Centro Municipal de Negocios o la oficina de la Dirección de Ingresos.
- Solicitar al contribuyente la condonación de los años vencidos.
- Firmar el formato de prescripción.

RESULTADO

- Otorga al contribuyente la condonación de los años vencidos.

- EL TRAMITE ES GRATUITO.

CONTACTO

- DIRECCION DE INGRESOS 314 13 72 312



TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO



- CENTRO MUNICIPAL DE NEGOCIOS 314 13 82 644
- ingresos@manzanillo.com.mx

FORMATO



Manzanillo, Col. ___ de _____ de _____

H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO
LIC. HECTOR JESUS VALDES MAGAÑA

PRESENTE:

C. _____ en mi carácter de _____, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en _____ ante usted de manera respetuosa comparezco y expongo:

Que vengo a promover la **PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL** correspondiente a los años _____, con fundamento en el artículo 65 del CODIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE COLIMA que a la letra dice:

"ARTICULO 65.- El crédito fiscal se extingue por prescripción en el término de cinco años. El término de la prescripción se inicia a partir de la fecha en que el pago pudo ser legalmente exigido, por conocimiento de la autoridad fiscal y se podrá oponer como excepción en los recursos administrativos. El término para que se consume la prescripción se interrumpe con cada gestión de cobro que la autoridad fiscal notifique o se haga saber al contribuyente o por reconocimiento expreso o tácito de éste respecto de la existencia del crédito. Se considera gestión de cobro cualquier acto de la autoridad dentro del procedimiento administrativo de ejecución, siempre que se haga del conocimiento del contribuyente"

Dicho impuesto que corresponde al inmueble inscrito bajo clave catastral _____ ubicado en _____ que cuenta con una superficie de _____, construcción de _____ y tipo _____ con un valor catastral _____, por lo anteriormente expuesto ante usted, solicito se dé la **PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO** del año (s) anteriormente mencionado, anexo el estado de cuenta del inmueble que nos ocupa.

Sin más por el momento, le expreso mis sinceros saludos y agradezco de antemano la atención, esperando su pronta respuesta.

C. _____